



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34841

12/06/2018

92172

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

El Gobierno asiste con respeto a la decisión del Gobierno de la Generalitat de Cataluña de crear una entidad para promover su imagen. Esta oficina debe limitarse a las competencias autonómicas tal y como señala la Constitución Española. El Gobierno espera que la Generalitat actúe de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente y en particular con la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Acción y del Servicio Exterior del Estado.

La estrategia de comunicación exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación se orienta a defender y promover los intereses comunes de todos los españoles. El objetivo prioritario es presentar una imagen de España acorde a su excelente reputación política internacional (es considerada por la organización no gubernamental "Freedom House" entre las 20 mejores democracias del mundo). Para ello, se buscará presentar los valores constitucionales, cimiento de nuestra democracia, la ejemplaridad de la transición democrática, la ejemplar trayectoria en el ámbito de la protección de los Derechos Humanos y el funcionamiento del Estado de Derecho. En los demás ámbitos, económico, cultural, social, medioambiental, etc. la comunicación de acción exterior apuntará a la promoción de la excelencia de las asociaciones y empresas, a la garantía que ofrece el marco regulatorio y a las ventajas que ofrece una sociedad plural, abierta y tolerante.

Madrid, 13 de julio de 2018